**PROYECTO DE LEY**

**Artículo 1°:** Modifíquese la actual denominación de la estación de subterráneo de la Línea H “Hospitales” por la de "Ringo Bonavena - Hospitales”.

**Artículo 2º:** Cúmplase con los Arts. 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad.

**Artículo 3°:** Comuníquese, etc.

**FUNDAMENTOS**

Señora Presidente:

 La línea H del [subterráneo de la ciudad de Buenos Aires](https://es.wikipedia.org/wiki/Subte_de_Buenos_Aires), en la actualidad se extiende a lo largo de 8 km entre las estaciones [Facultad](https://es.wikipedia.org/wiki/Las_Heras_%28Subte_de_Buenos_Aires%29) de Derecho - Julieta Lanteri y [Hospitales](https://es.wikipedia.org/wiki/Hospitales_%28Subte_de_Buenos_Aires%29), uniendo transversalmente la zona norte y la zona sur de la CABA por debajo de las Avenidas Jujuy y Pueyrredón.

 La inauguración de las dos últimas estaciones ubicadas al extremo sur de la ciudad, resultaron de fundamental relevancia para la dinámica cotidiana de los vecinos del barrio de Parque Patricios. La estación “*Hospitales”* comenzó a funcionar durante el año 2013, luego de numerosos reclamos elevados como consecuencia de las demoras en los tiempos de ejecución de obra, las restricciones presupuestarias y las deficiencias en los proyectos oportunamente aprobados que omitía particularidades geológicas y generaba conflictos con comerciantes de la zona a los que se desalojaría para la construcción de las bocas de acceso.

 A lo largo de todo el proceso de construcción de dichas estaciones, la comunidad de Parque Patricios se ha visto seriamente involucrada en el desarrollo de obra y sus efectos. Y ello tiene razón de ser en la identidad barrial de los vecinos y en su sentimiento de pertenencia a ese barrio, que en la gran mayoría de los casos los ha visto nacer.

 Cabe destacar que cuatro de las estaciones de la línea H atraviesan el territorio del barrio: Inclán, Caseros, Parque Patricios y Hospitales. Y si bien cada una de ellas toma el nombre de su lugar de emplazamiento, a excepción de lo que ocurre en el caso de la estación Parque Patricios, las restantes denominaciones establecidas implican nulas referencias a la identidad del barrio y su comunidad. Alrededor de 12.000 vecinos encuentran diariamente respuesta a su necesidad de transporte desde la instalación de la línea H en este sector de la ciudad y la mayoría de la población del barrio transita por la zona de las estaciones, dado que las mismas se encuentran en sus puntos neurálgicos.

 Actualmente la comunidad de Parque Patricios se encuentra frente al desafío de sostener su identidad cultural frente a los numerosos cambios estructurales (tanto de infraestructura y arquitectura, como sociales, comunitarios, comerciales e interpersonales) consecuencia de la creación del Distrito Tecnológico y la radicación en la zona de la Jefatura de Gobierno local.

 La propuesta de rescate de algunos de los símbolos que el barrio reconoce como propios brindándoles homenaje al establecerlos en aquellos lugares que los vecinos diariamente transitan, apunta al rescate de bienes culturales en los términos establecidos por la normativa nacional y local, permitiendo que los ciudadanos sostengan sus raíces y la noción de pertenencia.

 En este sentido, se propone el cambio de denominación de la estación “*Hospitales*”, que recibe el nombre como consecuencia de su emplazamiento cercano a los Hospitales Penna y Churruca, por el de “*Ringo Bonavena*”, personaje icónico del barrio de Parque Patricios, conforme sucintamente se presenta a continuación.

 Oriundo de Parque Patricios, Oscar Natalio “Ringo” Bonavena (25/09/1942 – 22/05/1976) inició su carrera como boxeador en el [Club Atlético Huracán](https://es.wikipedia.org/wiki/Club_Atl%C3%A9tico_Hurac%C3%A1n), y en [1959](https://es.wikipedia.org/wiki/1959) fue campeón amateur. Luego desarrolló su carrera profesional en [Estados Unidos](https://es.wikipedia.org/wiki/Estados_Unidos), donde combatió con figuras como [George Chuvalo](https://es.wikipedia.org/wiki/George_Chuvalo), [Joe Frazier](https://es.wikipedia.org/wiki/Joe_Frazier) y  [Muhammad Ali](https://es.wikipedia.org/wiki/Muhammad_Ali), alcanzando un registro de 58 peleas ganadas, 9 perdidas y 1 empate.

 En febrero de 1976, Bonavena fue asesinado en Reno, Nevada, Estados Unidos. Fue velado el [29 de mayo](https://es.wikipedia.org/wiki/29_de_mayo) en el estadio [Luna Park](https://es.wikipedia.org/wiki/Luna_Park_%28Buenos_Aires%29), donde fue despedido por unas 100.000 personas, una de las más grandes manifestaciones populares en tiempos de dictadura, y luego fue sepultado en el [Cementerio de la Chacarita](https://es.wikipedia.org/wiki/Cementerio_de_la_Chacarita).

 Su pertenencia al barrio, los comienzos de su carrera en el Club Huracán – del que fuera su máximo ídolo extrafutbolístico - y su fanatismo por el “*equipo quemero*”, hacen de Ringo Bonavena uno de los emblemas de los vecinos de Parque Patricios. Tanto así que en el año 2003 se inaugura en el parque, frente a la sede social del club, la estatua de 3,20 mts y 450 kg que lo representa. Actualmente, la tribuna local del Palacio Ducó lleva su nombre en homenaje, el gimnasio donde entrenan los boxeadores del club detenta su nombre y, por lo bajo, entre los vecinos del barrio aún resuena la mítica canción "*Somos del barrio / del barrio de La Quema / somos del barrio de Ringo Bonavena*".

 Resultando indudable la vinculación existente entre el personaje referido y la identidad del barrio, la relevancia del rescate y sostenimiento de íconos culturales en una ciudad en constante desarrollo. Todo ello en atención a las pautas internacionales vigentes, tanto en materia de identidad cultural como en cuanto a derechos de ciudadanía y urbanismo, que forman parte de los preceptos constitucionales de la CABA.

 Por todo lo expuesto, y teniendo presente el año en que se cumplen 80 años del nacimiento de Ringo, es que solicito a mis pares el acompañamiento a la sanción del presente proyecto de Ley.